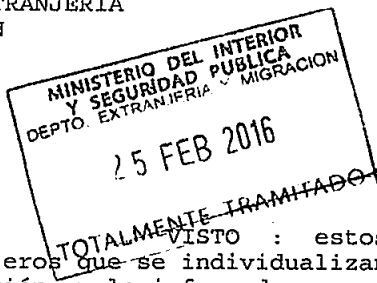


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6205030



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 31600

SANTIAGO, 22 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519219 1. Doña Edilcia HERNANDEZ RIVAS RUN: 24.974.491-3  
519220 2. Don Patricio Carlos MASPES RUN: 21.668.703-5  
519221 3. Don Homero Gustavo MUÑOZ ALVAREZ RUN: 24.310.077-1  
519222 4. Don Jose Antonio GUTIERREZ CABALLERO RUN: 24.822.286-7  
519223 5. Doña Maria Estefania OVANDO CARDOZO RUN: 24.774.158-5  
519224 6. Doña Luz Eye Maria VILLA BECERRA RUN: 24.520.222-9  
519225 7. Doña Ana Maria SANCHEZ PUELLES RUN: 14.673.543-6  
519226 8. Doña Giovanna Monica TORREZ ROMERO RUN: 24.799.967-1  
518227 9. Don Peter Martin CEPURITIS RUN: 24.476.738-9  
518228 10. Doña Virginia COLURCIO RUN: 24.271.058-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION